



AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 470

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES.

| | |
|-------------------|---------------------------------------|
| RADICADO | 13-836-31-03-001-2015-00170-00 |
| DEMANDANTE | BANCOLOMBIA S.A. |
| DEMANDADO | JADER DAVID RUBIO PEREZ |
| PROCESO | EJECUTIVO HIPOTECARIO |
| JUEZ | DR. ALFONSO MEZA DE LA OSSA |

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señor Juez, el expediente contentivo del proceso Ejecutivo Hipotecario de la referencia, informándole que mediante memorial de fecha 19 de septiembre de esta anualidad, el apoderado del demandante aporta el avalúo catastral del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria N° 060-260696.

Sírvase proveer.

Turbaco, 9 de octubre de 2023

DILSON MIGUEL CASTELLON CAICEDO
Secretario



AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 470

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES.

| | |
|-------------------|---------------------------------------|
| RADICADO | 13-836-31-03-001-2015-00170-00 |
| DEMANDANTE | BANCOLOMBIA S.A. |
| DEMANDADO | JADER DAVID RUBIO PEREZ |
| PROCESO | EJECUTIVO SINGULAR |

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO. TURBACO- BOLIVAR, NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Presentado por la parte ejecutante avalúo del bien secuestrado en este proceso, inmueble matriculado con el No. 060-260696, se dispone su traslado por DIEZ (10) días a los interesados, oportunidad en que podrán presentar observaciones e inclusive aportar uno nuevo, de conformidad con el numeral 2º del artículo 444 del C.G.P2.

Vencido el término anterior, regrésese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ**

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 52efc3aff70d935f17afc3feab25c58eb3685e469caf1b6a7c2c64b315d0b1b7

Documento generado en 09/10/2023 04:24:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>